



GRADOS DE CONSANGUINIDAD

TITULAR CÓNYUGE

PADRES	SUEGROS	HIJOS	YERNO/NUERA	1º GRADO
ABUELOS	HERMANOS*	CUÑADOS	NIETOS	2º GRADO
BISABUELOS	TIOS	SOBRINOS	BIZNIETOS	3º GRADO
PRIMOS				4º GRADO

*A efectos de licencias y permisos el **grado de hermano** tiene un tratamiento similar a los supuestos de **1º grado**.

[DOE 1-03-07](#) (Acuerdo sobre medidas de conciliación de la vida laboral y familiar. Quinto. Permisos).

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D
Plaza de los Reyes Católicos, 4B
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfonos y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org